



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020).

TRIBUNAL Nº 32 PARA LA ESPECIALIDAD DE "ANÁLISIS Y GESTIÓN DE DATOS MARINOS"

RESOLUCIÓN 02 DEL TRIBUNAL

Criterios de corrección, valoración y superación del Primer Ejercicio

De conformidad con lo expuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2021(BOE 24/12/2021) que convoca el Proceso selectivo, en su ANEXO I (Descripción del proceso selectivo) punto 4, en relación al Primer ejercicio en sus párrafos segundo y tercero en los que se expone:

"El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo."

[...]

"Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria."

El Tribunal acuerda establecer los siguientes criterios de corrección, valoración y superación para el primer ejercicio: la nota mínima para aprobar el primer ejercicio será de **22 puntos**.

En Madrid, a 12 de abril de 2021

El Secretario del Tribunal

La Presidenta del Tribunal